



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el Sudán presentado con arreglo a los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad, el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, y el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. A diferencia de informes anteriores presentados con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1556 (2004), 1564 (2004) y 1574 (2004), en este informe se analiza el desempeño general del Gobierno del Sudán y los movimientos rebeldes en relación con las medidas adoptadas para cumplir las obligaciones y los compromisos relativos a Darfur durante el período de aproximadamente seis meses comprendido entre la firma del comunicado conjunto el 3 de julio de 2004 (S/2004/635, anexo) y la aprobación de la resolución 1556 (2004) y el presente.

2. En el comunicado conjunto que concerté con el Gobierno del Sudán se reconocía la necesidad urgente de detener los ataques dirigidos a la población civil en Darfur por las Janjaweed y otros grupos ilegales armados. El Gobierno se comprometía a desplegar una fuerza de policía importante y eficaz, velar por la ausencia de milicias en las zonas circundantes de los campamentos de desplazados internos, iniciar inmediatamente el desarme de las Janjaweed y de otros grupos ilegales armados, ayudar a la población vulnerable a recuperar la confianza y garantizar el regreso voluntario de las personas desplazadas. También se disponía la creación de un mecanismo conjunto de aplicación encargado de evaluar la aplicación del comunicado.

3. Si bien el conflicto actual se inició con la rebelión armada contra el Gobierno del Sudán de febrero de 2003, la mayor parte de la violencia contra los civiles fue resultado de la política de tierra arrasada adoptada por las milicias armadas y produjo el desplazamiento forzado de cerca de 2 millones de personas dentro de Darfur y al otro lado de la frontera con el Chad. Por ello, el Consejo de Seguridad determinó en su resolución 1556 (2004) que la situación en el Sudán constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para la estabilidad de la región y, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, instó al Gobierno del Sudán a que cumpliera de inmediato todas las promesas formuladas en el comunicado conjunto. El Consejo exigió que el Gobierno cumpliera su compromiso de desarmar a las milicias Janjaweed y aprehender y procesar a los líderes Janjaweed



y sus asociados que hubieran incitado y llevado a cabo violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y otras atrocidades y expresó su intención de examinar la posibilidad de adoptar otras medidas en relación con el Gobierno, incluidas las medidas previstas en el Artículo 41 de la Carta, en caso de incumplimiento.

4. El 5 de agosto, el mecanismo conjunto de aplicación aprobó un plan de acción para el cumplimiento de los compromisos del comunicado conjunto. Se convino en que el Gobierno preparara una hoja de ruta detallada sobre las medidas que habría de adoptar en el plazo de 30 días en relación con determinadas regiones y las milicias en las que podía influir el Gobierno. Se entendía que las medidas debían dar inicio al proceso de desarme y ayudar a alcanzar un mejoramiento mensurable y sustancial de la situación de la seguridad. Entre las medidas que adoptaría el Gobierno figuraba el nuevo despliegue de las fuerzas militares lejos de la población civil en zonas dentro de un radio de 20 kilómetros alrededor de determinados centros donde se concentraran desplazados internos (sin incluir los territorios ocupados por los movimientos armados) y el despliegue de una fuerza de policía con mayor capacidad para velar por la seguridad en esas zonas (mediante el suministro de vehículos y armas adicionales). Otras medidas incluían el establecimiento de un comité de alto nivel para reunir armas, que contaría con el apoyo de incentivos y medidas punitivas, y gestiones encaminadas a promover la reconciliación entre las tribus. Los miembros del mecanismo consideraban que cada una de esas medidas era parte de un proceso que debía conducir cuanto antes a la seguridad y protección de la población civil en todas las partes de Darfur. Asimismo, mi Representante Especial y los asociados de las Naciones Unidas aclararon que el mejoramiento en las zonas señaladas inicialmente por el Gobierno no debía ir acompañado del deterioro de las condiciones de seguridad en otras zonas, y el Gobierno estuvo de acuerdo con ello. No podría haber concesión alguna respecto de las condiciones de seguridad. Por el contrario, las medidas que se adoptaran en las zonas iniciales debían servir de modelo para toda la región de Darfur.

II. Situación de la seguridad

5. En los últimos seis meses el Gobierno ha cumplido progresivamente algunas de sus obligaciones en materia de seguridad, derechos humanos y actividades humanitarias y políticas. Los progresos alcanzados han sido lentos y desparejos y algunas esferas se han descuidado por completo.

6. En el párrafo 19 de mi informe de 30 de agosto de 2004 (A/2004/703), señalé que ya había “comenzado el desarme de los miembros de las Fuerzas de Defensa Populares. La segunda misión conjunta de verificación observó una ceremonia de desmovilización de unos 300 soldados en Darfur occidental”. Sin embargo, pronto se detuvieron las actividades iniciales de desarme. A partir de septiembre de 2004 no ha habido muestra alguna de desarme. Tampoco ha habido pruebas de que el Gobierno hubiese detenido a los perpetradores de los ataques contra civiles de conformidad con el comunicado conjunto y la resolución 1556 (2004). En su resolución 1564 (2004), el Consejo de Seguridad declaró con profunda preocupación que el Gobierno no había cumplido cabalmente sus obligaciones indicadas en la resolución 1556 (2004) y en el comunicado conjunto. El desarme y la detención de los perpetradores de los actos violentos es la exigencia más importante del Consejo y el caso más claro de fracaso por el Gobierno en el cumplimiento de sus responsabilidades.

7. En los últimos seis meses han continuado las luchas en Darfur entre las fuerzas gubernamentales, los movimientos armados y las milicias aliadas al Gobierno. En septiembre hubo infracciones por ambas partes, ataques y contraataques, actos de venganza y represalias. Si bien el Gobierno hizo progresos de conformidad con el plan de acción, vale decir el despliegue de las fuerzas policiales, no cumplió su compromiso de permanecer fuera de las zonas que estaban bajo el control de los movimientos armados. Se produjeron enfrentamientos en zonas dentro del área de 20 kilómetros ocupada por los movimientos armados, en contravención absoluta de lo previsto en el plan. En consecuencia, al final de septiembre el mecanismo conjunto de aplicación aprobó las medidas para armonizar la aplicación del plan de acción con los elementos existentes del acuerdo de cesación del fuego de Nyamena de 8 de abril de 2004 a fin de reducir las probabilidades de que se repitieran esos actos.

8. Después de septiembre de 2004 continuaron los ataques de las milicias contra civiles y el Ejército de Liberación del Sudán también prosiguió sus ataques, sobre todo contra las fuerzas policiales. La violencia se intensificó en octubre y a lo largo del mes aumentaron las violaciones de la cesación del fuego para ambas partes. El Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés intentó retener bajo su control una zona mayor de Darfur y ocupó posiciones a lo largo de varias rutas de importancia estratégica. Ello condujo a una mayor inseguridad en las carreteras y al aumento de los precios de los productos básicos y el costo del transporte. El Gobierno intentó consolidar sus posiciones y ampliar el territorio bajo su control, aprovechando el hecho de que los rebeldes no revelaban sus posiciones según lo previsto en el acuerdo de cesación del fuego de Nyamena. El protocolo humanitario firmado en Abuja el 10 de noviembre dio a ambas partes la oportunidad de empezar de nuevo. Se comprometieron a poner fin a los ataques y a la represalia o de venganza por actos que se habían producido antes de la concertación del acuerdo. Pese a esa oportunidad, en noviembre el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés violó agresivamente su compromiso respecto del protocolo con un aumento marcado de ataques contra posiciones de la policía.

9. En vísperas de la serie de conversaciones que se celebrarían en Abuja el 7 de diciembre, el Gobierno inició operaciones defensivas que denominó “limpieza de las carreteras”, en particular en Darfur meridional. En la práctica esas operaciones, que incluían una coordinación de facto con las milicias, comprendían no solamente la limpieza de las carreteras sino también del territorio a ambos lados de éstas hasta una extensión de 20 kilómetros. La “limpieza” consistía en el incendio de aldeas y actos de saqueo que producían desplazamientos adicionales y que continuaron hasta mediados de diciembre. En enero, las autoridades informaron a las Naciones Unidas y sus asociados de que se proponían iniciar una operación análoga en Darfur septentrional. Sin embargo, el Gobierno respondió a la inquietud expresada por las Naciones Unidas y sus asociados con el aplazamiento o suspensión de la “limpieza” a condición de que la Unión Africana realizara patrullas en las carreteras. La Unión Africana manifestó que estaba dispuesta a efectuarlas. No obstante, a mediados de enero se reanudaron las operaciones y coincidieron con ataques de las milicias, que ocurrieron en la misma zona y durante el mismo período. Se produjo así una combinación repetida de ataques por los militares y las fuerzas de las milicias contra las posiciones rebeldes y el incendio de aldeas. El ataque contra la aldea de Hamada del 13 de enero de 2005 fue un caso particularmente grave pues murieron grandes números de mujeres y niños. El 26 de enero, hubo nuevos ataques en Gereida y Shangil Tobai, el último de los cuales la Unión Africana está investigando actualmente.

10. En su resolución 1564 (2004) el Consejo de Seguridad exhortó al Gobierno a que se abstuviera de efectuar vuelos de aviones militares en y sobre la región de Darfur, de conformidad con sus compromisos. Después de la aprobación de la resolución, los helicópteros y otras aeronaves que se habían utilizado anteriormente para el bombardeo siguieron usándose en apoyo de las operaciones. Ese hecho es contrario al compromiso de abstenerse de efectuar vuelos militares hostiles en y sobre la región de Darfur contraído por el Gobierno en el protocolo del 9 de noviembre de 2004 sobre la seguridad en Darfur. El Gobierno declaró repetidamente que los comandantes militares habían recibido instrucciones de no bombardear. En la última reunión del mecanismo conjunto de aplicación el Gobierno anunció que se adoptarían medidas disciplinarias contra los comandantes que incumplieran esas instrucciones. No obstante, como se informó al Consejo el 31 de enero, continúan las noticias de bombardeos hasta el presente y los observadores de la Unión Africana están investigando el caso más reciente.

11. En los últimos seis meses ha habido un incremento marcado de la anarquía, sobre todo del bandolerismo y los actos de secuestro, que aumentaron drásticamente a partir de octubre. Ello no solamente pone directamente en peligro al pueblo de Darfur, sino que también interrumpe la trashumancia del ganado y obstaculiza la entrega de la ayuda humanitaria vital debido a los ataques contra transportistas, el saqueo, el cierre de carreteras e incluso los ataques contra el personal de asistencia humanitaria.

12. En síntesis, si bien los ataques de las milicias contra civiles no ocurrieron a una escala tan masiva ni sistemática como en los meses anteriores al comunicado conjunto, sí han continuado y se han intensificado últimamente.

III. Derechos humanos

13. En el comunicado conjunto, el Gobierno se comprometía a adoptar medidas para poner fin a la impunidad, investigar las denuncias de violaciones y asegurar que todas las personas y grupos acusados de violaciones de los derechos humanos fueran enjuiciados sin demora. Se ha avanzado poco en la adopción de medidas concretas. El Gobierno ha comunicado a las Naciones Unidas y a otros interesados que ha habido un número limitado de enjuiciamientos y condenas de miembros de Janjaweed y otras fuerzas de seguridad regulares y semirregulares, pero al parecer no se trataba de dirigentes responsables de violaciones graves de los derechos humanos. El informe del Comité Independiente de Investigación establecido por el Gobierno en mayo de 2004 se publicó en enero de 2005. En él se afirma que en los tres estados de Darfur se cometieron graves violaciones de los derechos humanos en las que estuvieron involucradas todas las partes. El informe llega a la conclusión de que no hubo genocidio y de que se exageró el número de muertos, que en realidad no excedía de algunos miles. Si bien reconoce que se cometieron violaciones y crímenes de violencia sexual, considera que no fueron suficientemente generalizados o sistemáticos para constituir crímenes de lesa humanidad. El Comité nacional recomendó que se crearan comisiones judiciales de investigación que se ocuparan de las siguientes denuncias: ejecuciones extrajudiciales, la captura por grupos árabes de dos aldeas de la tribu Fur en la localidad de Kas y los incidentes en que habían sido asesinados y quemados algunos de los heridos internados en hospitales de las aldeas de Buram, Meleit y Kelebs. El Presidente ha dispuesto que se constituya una comisión de investigación judicial y un comité encargado de inventariar los daños y determinar

compensaciones, presididos por jueces de tribunales superiores. Por lo tanto el informe del Comité difiere sustancialmente de las conclusiones de la Comisión Internacional de Investigación en lo que respecta a la magnitud y carácter sistemático de los crímenes cometidos y la responsabilidad del Gobierno del Sudán. El informe de la Comisión se transmitió a los miembros del Consejo de Seguridad el 31 de enero de 2005.

14. En todo el período los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas y otros han dado cuenta del mismo panorama de violaciones de los derechos humanos. La cantidad de muertes de civiles ha variado según se redujeran o intensificaran las operaciones militares, pero en enero de 2005 se registraron matanzas de civiles en gran escala en aldeas de Darfur meridional, acompañadas de denuncias de secuestros y violaciones. Los desplazados internos siguen denunciando frecuentes violaciones de mujeres que se aventuran fuera de los campamentos. Las víctimas no confían en que las autoridades vayan a investigar seriamente las violaciones si las denuncian y en realidad temen ser motivo de acoso. El Gobierno ha cooperado en programas de formación sobre derechos humanos destinados a la policía, pero hay pocas pruebas de que se haya asegurado de que ésta cumpla sus obligaciones en cuanto al respeto de las normas correspondientes. Si bien se permitió en cierta medida el acceso a personas detenidas por la policía o encarceladas, todavía no se ha permitido el acceso a los centros de detención que controlan los servicios de seguridad nacional o de inteligencia militar a los que se refieren la mayor parte de las denuncias de tortura.

15. En algunos aspectos, el Gobierno ha respondido las denuncias. Publicó y luego enmendó una circular relativa a los exámenes médicos en los procedimientos de investigación penal que tenía por objeto asegurar que las víctimas de violaciones pudieran pedir asistencia médica en hospitales públicos o clínicas privadas sin tener que haber presentado antes una denuncia a la policía, pero que al mismo tiempo se dispusiera de pruebas si se entablara un juicio. Si bien esta circular es una medida positiva, todavía no se ha divulgado suficientemente ni se ha traducido en la práctica a nivel local.

16. El Gobierno ha cooperado en el despliegue de los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas en Darfur. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos desplegó un equipo de ocho observadores en las tres capitales de los estados de Darfur a mediados de agosto. Desde entonces el número se ha duplicado a 16, además del Asesor Especial, y se están contratando más observadores y Voluntarios de las Naciones Unidas. Cuando estén todos desplegados, la dotación será de 72 observadores internacionales, incluidos 21 Voluntarios de las Naciones Unidas.

17. La Comisión Internacional de Investigación establecida en la resolución 1564 (2004) comenzó su labor el 25 de octubre. Después de poco más de tres meses, presentó su informe a las Naciones Unidas y al Gobierno del Sudán antes de que se le diera distribución general. Sus conclusiones tienen graves consecuencias en lo que respecta a la responsabilidad de funcionarios del Gobierno y el Consejo deberá examinar detenidamente sus recomendaciones al determinar qué medidas se adoptarán para poner término definitivamente al abuso y la impunidad en Darfur. Algunas de las recomendaciones que hace a las autoridades del Sudán pueden y deben aplicarse de inmediato, por ejemplo la de facilitar al Comité Internacional de la Cruz Roja y a los observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas acceso pleno y sin trabas a todos los detenidos en relación con la situación en Darfur.

IV. Asuntos humanitarios

Acceso

18. En el comunicado conjunto el Gobierno se comprometía a suspender las restricciones de acceso para toda la labor humanitaria en Darfur y a eliminar diversos obstáculos que impedían llevarla a cabo. Como resultado de estas medidas y medidas anteriores, mejoró significativamente el acceso de la asistencia humanitaria y la cantidad de trabajadores humanitarios internacionales en Darfur aumentó de unos 320 en julio de 2004 a más de 800 en enero de 2005, con lo que se llegó a un total de 9.000 trabajadores humanitarios desplegados en la región, incluido el personal sudanés.

19. El acceso sobre el terreno ha mejorado en forma sostenida en los últimos seis meses y las actividades de evaluación y prestación de servicios se van extendiendo progresivamente a los lugares más aislados. Sin embargo, desde octubre de 2004 la inseguridad ha pasado a ser el principal obstáculo para el acceso del socorro humanitario y desde noviembre de 2004 los ataques de los movimientos rebeldes dificultan aún más el acceso. La inseguridad registrada recientemente en partes de Darfur septentrional y meridional ha llevado a cerrar temporariamente a las Naciones Unidas y muchos de sus asociados importantes caminos y zonas clave de operaciones, lo que les ha impedido reiteradamente acceder a más de 300.000 personas necesitadas. Desde diciembre de 2004, el nivel de acceso humanitario ha seguido reduciéndose en las zonas controladas por los rebeldes por la frecuente falta de cooperación de los comandantes sobre el terreno y por falta de comunicación entre ellos y sus dirigentes.

20. En los últimos meses se ha observado una intensificación de otros fenómenos preocupantes, en particular el acoso y la violencia contra trabajadores humanitarios en Darfur. En un ataque que tuvo lugar en Labado, Darfur meridional, los días 17 y 18 de diciembre fue muerto un trabajador de Médecins Sans Frontières y, en el momento de redactar el informe seguía sin conocerse el paradero de varios trabajadores nacionales. Save the Children del Reino Unido decidió suspender sus operaciones en los tres estados de Darfur y retiró sus 350 trabajadores como consecuencia de la trágica muerte de cuatro integrantes de su personal en dos incidentes ocurridos en los dos últimos meses, lo que deja un importante vacío en la prestación de servicios en la zona en que operaban.

21. En diciembre y enero aumentaron los incidentes de acoso a organizaciones no gubernamentales (ONG) por parte de las autoridades locales, en particular en Darfur meridional. Tras unos primeros avances, se observaron inquietantes signos de un retroceso, como arrestos sistemáticos, acusaciones falsas y hostiles a través de los medios de difusión nacionales y ataques directos, combinados con nuevas restricciones a los permisos de viaje y solicitudes de visas. Casi todas las ONG que trabajaban en Darfur meridional fueron objeto de algún tipo de intimidación que retrasó y limitó sus operaciones. Aunque es responsable de la abrumadora mayoría de los incidentes, el Gobierno no es el único culpable de intimidar al personal humanitario y de negar a la población de Darfur el acceso a la asistencia humanitaria. Los grupos rebeldes también han detenido y acosado trabajadores humanitarios y han confiscado materiales de socorro humanitario como vehículos y perforadoras de pozos. Las acusaciones de actividad política y proselitismo formuladas contra las ONG, en gran medida infundadas, son contraproducentes y sabotean las actividades de importancia crucial que realizan competentemente esas valerosas organizaciones que colaboran con los sudaneses para hacer frente a la crisis humanitaria en Darfur.

22. El perfil humanitario de Darfur del 1° de septiembre de 2004 estimaba que se había proporcionado alojamiento y artículos de primera necesidad que no fueran alimentos a poco más de la mitad de la población afectada, que superaban 1,8 millones de personas (un aumento de 340.000 desde el 1° de agosto). Alrededor de la mitad habían recibido alimentos y tenían acceso a servicios de atención primaria de la salud y menos de la mitad tenía acceso a agua potable. Al 1° de noviembre, el número de personas afectadas por el conflicto, incluidos los desplazados internos, las comunidades receptoras y otros que necesitaban ayuda, había aumentado a 2,3 millones, más de una tercera parte de la población de 6 millones que vivía en Darfur antes del conflicto. El último mes, el número de personas afectadas por el conflicto en Darfur siguió aumentando y se registraron 62.000 desplazados más. El número total de personas afectadas por el conflicto ha llegado aproximadamente a 2,5 millones, según la información de la comunidad humanitaria.

23. Aunque el número de personas que recibían la asistencia alimentaria aumentó hasta diciembre, en que se llegó a 1,5 millones de personas, la asistencia prestada en enero puede estar por debajo de este nivel como consecuencia de la inseguridad, un aumento de la demanda de transporte comercial y los recientes disturbios en Port Sudan. La distribución de artículos que no son alimentos ha llegado al 76% de la población de desplazados internos. Aproximadamente la mitad de la población afectada tuvo acceso a agua potable y servicios de saneamiento, servicios de atención primaria de la salud y medicamentos básicos.

24. Según los resultados preliminares, la campaña nacional de vacunación contra la polio de tres días de duración iniciada el 10 de enero ha éxito excepcional incluso en Darfur, en parte porque se respetaron los días de calma que pidió mi Representante Especial que observaran todas las partes durante la vacunación. Se han previsto otras dos campañas de vacunación contra la polio para febrero y marzo.

25. Debido a la inseguridad y a la capacidad limitada de los organismos, no ha sido posible evaluar bien la situación del resto de la población que no sean los grupos de desplazados internos a los que se presta asistencia humanitaria. El colapso del sector agrícola y la destrucción de los mecanismos tradicionales de supervivencia en Darfur, mencionados en evaluaciones anteriores como el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja y el informe del Programa Mundial de Alimentos/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, publicados ambos en noviembre de 2004, anuncian un panorama desalentador con problemas de sequía y falta de semillas. La inseguridad también ha hecho subir los precios, lo cual a su vez aumenta las exigencias a que se ven sometidos los organismos de socorro a los que acude cada vez más gente en busca de alimentos.

Regreso y reasentamiento

26. En el Plan de Acción suscrito el 5 de agosto de 2004, el Gobierno se comprometió a firmar un acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para que ésta supervisara el retorno voluntario de los desplazados internos y prestara asistencia en el proceso. El acuerdo fue firmado por el Gobierno, la OIM y las Naciones Unidas el 21 de agosto. Desde que se estableció el Mecanismo de Gestión y Coordinación, se ha avanzado en la definición de los criterios de apropiado y voluntario y en el establecimiento de procedimientos operativos y también se han aplicado en la práctica las definiciones. Sin embargo, en noviembre de 2004, el

Mecanismo de Gestión y Coordinación declaró que el reasentamiento que había tenido lugar en la ciudad de Nyala, en Darfur meridional era “inapropiado” e “involuntario”.

27. El progreso en lo que respecta a los regresos involuntarios debe considerarse en el contexto de un problema general cada vez más grave de residencia prolongada en campamentos y de nuevos desplazamientos de familias que han sido obligadas a trasladarse más de una vez como consecuencia de nuevos brotes de violencia. En diciembre y enero, los asociados internacionales hicieron un esfuerzo por prestar asistencia a unos 18.000 desplazados internos dispersos en el triángulo de Sharia-Labado-Muhajariya como resultado de ofensivas del Gobierno en esa zona. Pese a estos valiosos y encomiables esfuerzos, los nuevos estallidos de violencia en la zona ponen constantemente a prueba y sobrecargan la capacidad de los organismos humanitarios.

28. La vida de los desplazados internos en los campamentos es cada vez peor. El hacinamiento provoca una agitación creciente, que se ha manifestado el mes último en un aumento de los crímenes violentos. La primera semana del mes, una disputa entre dos desplazados internos en el campamento de Otash, uno de los muchos de la ciudad de Nyala, provocó la intervención de la policía y culminó con la muerte de uno de los desplazados. En otro incidente, ocurrido el 15 de enero, la policía mató de un disparo a un desplazado interno en el campamento de Abu Shouk en Darfur septentrional cuando junto con otro desplazado fue descubierto buscando agua después del toque de queda. Se han iniciado algunas conversaciones para resolver esta cuestión y una de las alternativas examinadas ha sido el reasentamiento voluntario de algunos de los desplazados que residen en los campamentos más grandes.

29. En Darfur meridional, los organismos siguen preparándose para reasentar desplazados internos de campamentos con problemas de hacinamiento en Nyala y del campamento de Kalma. La OIM colabora con dirigentes de los desplazados internos, autoridades del Gobierno y la comunidad internacional para garantizar un reasentamiento apropiado y voluntario. En Darfur septentrional, el campamento de desplazados internos más grande del estado, Abu Shouk, ha sido desbordado con la llegada de más de 20.000 nuevos refugiados de la violencia en los dos últimos meses. No habiendo podido encontrar agua en un sitio de reasentamiento propuesto, los organismos están ahora examinando otras soluciones. Sin embargo, temporariamente se está prestando asistencia humanitaria a los recién llegados en Abu Shouk.

30. En Darfur occidental, la OIM desplegó un Equipo de Verificación y Vigilancia en El Geneina los días 13 y 14 de enero para determinar si el traslado de desplazados internos a El Madrassa fuera de la ciudad era apropiado y voluntario. En colaboración con los desplazados internos y las autoridades locales, los organismos humanitarios en El Geneina han logrado finalizar el reasentamiento voluntario de desplazados internos de 11 recintos públicos de El Geneina en los últimos meses.

Financiación

31. Desde septiembre de 2003 se han registrado contribuciones de 1.140 millones de dólares para la crisis de Darfur. Esta cifra abarca contribuciones a organismos de las Naciones Unidas, ONG y la Cruz Roja en Chad y Darfur y contribuciones a la misión de vigilancia de la cesación del fuego de la Unión Africana, estas últimas por valor de 176 millones de dólares. Del total, 824 millones de dólares son contribuciones en efectivo y 313 millones de dólares son contribuciones en especie. El sector

de la alimentación recibió el mayor volumen de fondos, que representa cerca del 35% de las contribuciones para la crisis de Darfur.

32. El plan de trabajo de las Naciones Unidas para el Sudán de 2005, presentado el 30 de noviembre, ha recibido respuestas positivas de los donantes y ya se han prometido algunos fondos para el plan consolidado. Sin embargo, los organismos están lejos de disponer del efectivo que necesitan urgentemente para proseguir y ampliar las operaciones en Darfur y crear capacidad en el este y el sur del país. A fin de evitar déficits en la financiación, el sistema de las Naciones Unidas ha preparado un calendario de las necesidades del plan de trabajo en todo el año 2005. Según el calendario, para enero de 2005 se necesitarán 322 millones de dólares para las actividades de las Naciones Unidas en Darfur. Insto una vez más a los donantes a que aporten prontamente contribuciones generosas para atender ya a esas necesidades.

V. Asuntos políticos

33. Tanto el Gobierno como los movimientos rebeldes están obligados a negociar de buena fe para llegar a una solución política de la crisis de Darfur. En el comunicado conjunto, el Gobierno se ha comprometido a reanudar las conversaciones a tal efecto con los movimientos rebeldes. En su resolución 1556 (2004), el Consejo de Seguridad instó a las partes, incluidos el Movimiento de Liberación y el Ejército de Liberación del Sudán y el Movimiento de Justicia e Igualdad a concertar un acuerdo sin demora. En su resolución 1574 (2004), el Consejo reiteró la obligación de las partes de negociar de buena fe para llegar rápidamente a un acuerdo. Las propias partes se han comprometido a lograr una solución política de la crisis de Darfur en diversos acuerdos y protocolos que han firmado desde el Acuerdo de Cesación del Fuego de Nyamena, de 8 de abril de 2004.

34. En los últimos seis meses, las partes han celebrado varias rondas de negociaciones en Abuja (Nigeria) dirigidas por el equipo mediador de la Unión Africana, con la participación activa de las Naciones Unidas y otros representantes de la comunidad internacional. En la primera ronda, celebrada en agosto de 2004, las partes convinieron en un programa que incluía asuntos humanitarios, seguridad, cuestiones políticas y asuntos socioeconómicos. Las partes también han convenido en un protocolo para mejorar la situación humanitaria de Darfur, pero los movimientos rebeldes se negaron a firmarlo antes de que se llegara a un acuerdo sobre cuestiones de seguridad. Sin embargo el Gobierno, en el marco del mecanismo conjunto de aplicación se ha comprometido a respetar las disposiciones del protocolo que todavía no se ha firmado. Los movimientos se abstuvieron de contraer un compromiso similar. En la segunda ronda, celebrada en Abuja a fines de octubre, las partes reanudaron la negociación de un protocolo para reforzar la cesación del fuego y mejorar la situación de seguridad en Darfur. La intransigencia de ambas partes hizo difícil avanzar en la negociación. Tras una ardua negociación, las partes convinieron en un texto más bien vago que se limitaba a reiterar los compromisos contraídos en el acuerdo de Nyamena y diversas resoluciones del Consejo de Seguridad. Una vez más los movimientos se negaron a firmar el protocolo de seguridad hasta que se hubiera llegado a un acuerdo sobre todos los temas del programa. En su resolución 1564 (2004), el Consejo de Seguridad instó a las partes a firmar estos protocolos, cosa que finalmente hicieron el 10 de noviembre de 2004. Se celebró una tercera ronda de conversaciones en Abuja el 10 de diciembre de 2004 para iniciar la negociación de un acuerdo sobre cuestiones políticas. Esta ronda debía examinar una declaración

de principios que sentaría las bases de una solución política. Sin embargo, las controversias internas del Movimiento de Liberación y el Ejército de Liberación del Sudán, combinadas con las operaciones de limpieza de carreteras que lanzó el Gobierno en Darfur en la víspera de las negociaciones, descarrilaron las conversaciones. Las partes se separaron con el compromiso de reanudar las conversaciones en Abuja a fines de enero, compromiso que hasta ahora no han podido cumplir. La Unión Africana y sus asociados están actualmente empeñados en gestiones diplomáticas para asegurar el éxito de la próxima ronda de conversaciones, que ha de celebrarse a fines de febrero o principios de marzo.

35. Es evidente que el proceso político de Darfur no ha dado hasta ahora los frutos esperados. Esto se debe principalmente a la complejidad de la crisis y a la falta de confianza entre las partes, exacerbada por las continuas violaciones de la cesación del fuego y agravada por la tentación de mejorar su posición política y militar antes de pasar a la etapa crítica de la negociación a la que sucumben ambas partes. Sin embargo, la firma del Acuerdo General de Paz que tuvo lugar en Naivasha (Kenya) el 9 de enero de 2005 podría modificar radicalmente el contexto político en Sudán y ofrecería una oportunidad excepcional de lograr rápidamente una solución política en Darfur. La aplicación del Acuerdo General de Paz crearía un nuevo Gobierno en Jartúm más representativo y más atento a los problemas de los marginados. El Acuerdo establece también un modelo para atender a las exigencias de participación y de distribución del poder entre las diversas regiones y grupos del Sudán. Por último, crea un nuevo proceso participatorio y democrático que ha de culminar en la redacción de una nueva constitución y la celebración de elecciones generales.

36. Esta nueva oportunidad favorecería el proceso político de Darfur si en la próxima ronda las partes, especialmente los movimientos rebeldes, centraran sus energías en llegar a un acuerdo sobre una declaración de principios sustantiva y genuina. Esta declaración debería plantear las cuestiones básicas de la distribución del poder y la riqueza, así como la integración de las conversaciones de paz de Darfur en el proceso de reconciliación nacional del Sudán que se está iniciando. La declaración debería también abrir posibilidades de ampliar el proceso político de Darfur más allá de la firma de ese documento concreto. El conflicto de Darfur es multidimensional y su solución exigirá no sólo poner fin a la marginación de esa región y restituir los derechos de sus habitantes, sino también un auténtico esfuerzo de reconciliación entre los distintos integrantes de la población de Darfur. Para que cualquier acuerdo político tenga el apoyo necesario será menester una participación equilibrada y realista de todas las tribus, grupos y movimientos de Darfur. Para restaurar el entramado social de la región de Darfur también habrá que hacer participar a representantes de otros grupos sociales, en particular representantes de las víctimas de la violencia. Habrá que determinar mecanismos para resolver las reclamaciones derivadas del conflicto, con el acuerdo de representantes de las tribus y grupos sociales de Darfur. Estos mecanismos requerirán un apoyo neutral y transparente del Gobierno y una activa participación internacional.

VI. Cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur

37. En su resolución 1556 (2004), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la disposición de la Unión Africana a ejercer un papel de liderazgo en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Darfur. También subrayó la necesidad de que

el Gobierno facilitara la labor de los observadores de la Unión Africana, de conformidad con el acuerdo de cesación del fuego de Nyamena y el acuerdo de Addis Abeba de 28 de mayo sobre el despliegue de una misión de observadores para supervisar la cesación del fuego. El 7 de septiembre de 2004, el Presidente Obasanjo, en su carácter de Presidente en ejercicio de la Unión Africana, me comunicó la decisión de esa organización de reforzar su presencia en Darfur. Agregó que se necesitaría un apoyo sustancial de la comunidad internacional para aplicar la decisión, cosa que reiteró en la declaración que formuló ante el Consejo de Seguridad en su 5043ª sesión, celebrada el 24 de septiembre de 2004.

38. A principios de agosto despaché un equipo de expertos de las Naciones Unidas a la sede de la Unión Africana en Addis Abeba y al Sudán. Del 4 al 17 de agosto de 2004, el equipo colaboró estrechamente con la comisión de la Unión Africana para elaborar un plan concreto, incluido el concepto de operaciones y todas las necesidades logísticas, de apoyo y presupuestarias que suponía la expansión de la misión de la Unión Africana en el Sudán. Aparte de las actividades en Darfur, el apoyo se refería a las exigencias que plantea la administración y dirección de operaciones complejas sobre el terreno.

39. La creación de la célula de asistencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba ha contribuido a reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La célula incluye ahora expertos en cuestiones militares, de policía y de logística y ofrece una base más adecuada para la asistencia, que hasta el momento se ha prestado sobre la marcha. Bajo la autoridad de mi Representante Especial la célula ha desempeñado una función de apoyo activo a la misión ampliada de la Unión Africana. Ya se ha destacado un oficial de enlace militar de las Naciones Unidas en el cuartel general de la Comisión de Cesación del Fuego de la Unión Africana en Al Fasher, en Darfur septentrional. La Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán está organizando cuatro oficinas en la región para facilitar el enlace y la cooperación con las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en el terreno.

40. El 20 de octubre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitió un comunicado sobre la situación en Darfur en el que anunciaba que ampliaría su misión en Darfur a 3.320 personas (2.341 militares, incluidos 450 observadores, y hasta 815 policías civiles). También ampliaba el mandato de la misión más allá de lo estipulado en el acuerdo de Nyamena. La misión de la Unión Africana en el Sudán tiene ahora 1.846 efectivos (1.410 soldados de protección, 7 policías civiles, 11 integrantes de la Comisión de Cesación del Fuego, 35 policías militares y 368 observadores militares). El general retirado Henry Anyidoho, jefe de la célula de asistencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba asumió sus funciones en su lugar de destino el 20 de enero de 2005. El nuevo Comisionado de Policía de la Unión Africana en Darfur, el Sr. Annan Pillay (Sudáfrica) entró en funciones en Addis Abeba el 21 de enero y se trasladará próximamente a Darfur.

41. En diciembre de 2004 se produjeron dos incidentes inquietantes. El 4 de diciembre, un observador militar de la Unión Africana fue herido deliberadamente con un disparo en el hombro. El 19 de diciembre un grupo de atacantes no identificados en Darfur meridional disparó contra un helicóptero de la Unión Africana que transportaba un equipo de observadores. No hubo heridos, pero el helicóptero quedó perforado en varios puntos. El 31 de enero de 2005 una patrulla de la misión de la Unión Africana en el Sudán que investigaba violaciones de la cesación del fuego en la zona

de Shangil Tobai fue blanco de disparos en la proximidad de unos cráteres que parecían confirmar las denuncias de bombardeos.

42. Cuando se desplegó la fuerza de la Unión Africana, se esperaba que una vigilancia más eficaz del Acuerdo de Cesación del Fuego por motivos humanitarios contribuiría a reforzar la confianza entre las partes. Considerando que se siguen denunciando violaciones de la cesación del fuego y que no se avanza en las conversaciones, los resultados son decepcionantes. En cambio, la presencia de la misión de la Unión Africana y sus iniciativas proactivas han sobrepasado las expectativas. La misión ha facilitado el movimiento de la asistencia humanitaria y ha evitado la escalada de la violencia mediando entre grupos de combatientes y desplegándose a los posibles puntos de conflicto para prevenir ataques. La fuerza de la Unión Africana proporciona también una valiosa evaluación neutral de la situación, aplaca las tensiones mediante sus gestiones diplomáticas y proporciona seguridad a través de su presencia. En vista de ello, necesita y merece que toda la comunidad internacional le siga prestando cada vez más apoyo.

VII. Observaciones finales

43. El cumplimiento por el Gobierno del Sudán de sus compromisos y obligaciones los últimos seis meses ha sido irregular. El acceso del socorro humanitario a Darfur ha mejorado espectacularmente gracias al levantamiento gradual de las restricciones desde el verano último. Sin embargo, las medidas en materia de derechos humanos, en particular las medidas para poner fin a la impunidad, distan mucho de lo que el Gobierno había acordado y el Consejo de Seguridad había exigido. El Gobierno ha manifestado su voluntad de avanzar en las conversaciones políticas en Darfur. Sin embargo, prosiguen los combates sobre el terreno y los responsables de crímenes atroces en una escala masiva mantienen su impunidad. Las milicias siguen atacando so pretexto de que no son parte en ningún acuerdo y el Gobierno no las ha detenido.

44. En este período, los movimientos rebeldes se han puesto menos cooperativos en las conversaciones. Han aumentado sus ataques a la policía, a menudo con la aparente intención de provocar represalias. Estos ataques y provocaciones a veces han impedido indirectamente el acceso de la asistencia humanitaria. Algunos grupos rebeldes han impedido directamente la labor humanitaria saqueando automóviles y camiones y ejerciendo presión en el personal nacional de organizaciones humanitarias, e incluso secuestrándolo. Muchos de estos actos han reducido severamente la prestación de asistencia.

45. El número de civiles afectados por el conflicto ha seguido creciendo a un ritmo que ha superado la capacidad de los organismos humanitarios de atender a sus necesidades básicas. La imposibilidad de llegar a los necesitados se debe en gran parte a las hostilidades, pero también al aumento del bandolerismo y a la injerencia de fuerzas armadas de ambas partes. Los trabajadores humanitarios son cada vez más objeto de amenazas e intimidación por parte de las fuerzas del Gobierno y los rebeldes, además de estar expuestos a peligros imprevistos como consecuencia de acciones militares, actos de bandolerismo y robos a mano armada.

46. Aunque el despliegue de la misión de la Unión Africana ha proporcionado cierta protección a la población de Darfur, no ha impedido que las partes o las milicias violaran la cesación del fuego o atacaran civiles. Estas violaciones no sólo

amenazan la seguridad de la población de Darfur, sino que en más de una ocasión han interrumpido el progreso de las conversaciones políticas. Es por esto que he sugerido que en las futuras conversaciones del proceso de Abuja se separen las cuestiones humanitarias y de seguridad de las cuestiones políticas, de manera que las partes puedan centrar su atención en diseñar las instituciones que, tras la concertación de un acuerdo, se encargarán de ponerlo en práctica.

47. Las Naciones Unidas y la Unión Africana están empeñadas en gestiones complementarias de apoyo a la paz en el Sudán. La Unión Africana dirige la mediación política y las actividades de vigilancia y verificación de la cesación del fuego en Darfur, mientras que las Naciones Unidas se ocupan de la prestación de asistencia humanitaria y de informar sobre la situación general de Darfur al Consejo de Seguridad. La aplicación del Acuerdo General de Paz crearía una serie de nuevas tareas para la operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz, que recomendaré al Consejo. Además de vigilar y verificar la cesación del fuego entre el norte y el sur, la operación propuesta, si así se lo encomendara el Consejo de Seguridad, ayudaría a atacar las causas originales del conflicto en todo el Sudán y facilitaría el establecimiento de una paz duradera en todo el país en representación del sistema de las Naciones Unidas. La paz en el Sudán es indivisible y también deben serlo las gestiones para facilitarla. En su resolución 1556 (2004), el Consejo de Seguridad me pidió que iniciara una planificación para imprevistos en la región de Darfur, en particular prestando asistencia a la Unión Africana en la planificación y las evaluaciones necesarias para llevar a cabo su misión, y que, de conformidad con el comunicado conjunto, dispusiera lo necesario para apoyar la aplicación de un futuro acuerdo en Darfur en estrecha cooperación con la Unión Africana. Las sinergias e interacciones entre la aplicación del Acuerdo General de Paz y la situación en Darfur hacen más importante que nunca una coordinación efectiva entre las actividades de las Naciones Unidas y las de la Unión Africana. Mi Representante Especial, junto con los dirigentes de la Unión Africana ha comenzado a preparar una estrategia común de las Naciones Unidas y la Unión Africana para restaurar la paz y la seguridad en Darfur.